# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12796** *WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.*

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En relación con la Junta General Ordinaria convocada para su celebración en la sala Montessori del Eureka Zientzia Museoa, en Donostia-San Sebastián (paseo Mikeletegui, 43), el día 30 de mayo de 2012, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 31 de mayo siguiente, World Wide Web Ibercom, S.A., a través de su Consejo de Administración, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviado al domicilio social de la Sociedad por un accionista titular de más de un 5% del capital, procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

En consecuencia con lo anterior, se incluye un nuevo punto en el orden del día, el 8.º, relativo a la creación de la página Web de la sociedad y a su inscripción en el Registro Mercantil. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en fechas 30 y 31 de mayo de 2012, en primera y segunda convocatoria respectivamente, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del Día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado, comprensivas del Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2011.

5.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

6.º Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros para el ejercicio 2012.

7.º Información general sobre la situación actual del Grupo Ibercom.

8.º Creación e inscripción en el Registro Mercantil de la página web de la sociedad: http://www.ibercom.com.

9.º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.

cve: BORME-C-2012-12796

10.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto individuales como consolidadas.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquel en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Norsis Creaciones, S.L., representada por D. Luis Villar Azurmendi.

**ID: A120033150-1**

cve: BORME-C-2012-12796